

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Departamento de Ecología Genética y Evolución

Concurso de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva
RESCD-2024-330-E-UBA-DCT#FCEN (Ref. 2023-06349898- -UBA-DMESA#FCEN)

En la Ciudad de Buenos Aires el 9 de septiembre de 2024 se reunió presencialmente el Jurado integrado por la Dra. Inés O'Farrell, la Dra. Griselda Genovese y el Dr. Juan Carlos Reboreda para evaluar los antecedentes de los postulantes en el concurso de 13 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (S/C Números 2, 8, 130, 150, 154, 160, 171, 207, 220, 221, 225, 236, y 308) del área Ecología, del Departamento de Ecología, Genética y Evolución. El cronograma y la tabla de puntajes a aplicar fueron dados a conocer el día 6 de agosto y la prueba de oposición fue tomada los días 2, 3, 4, y 5 de septiembre del presente año sobre el tema dado a conocer oportunamente, todo lo cual consta en las actuaciones respectivas.

Los aspirantes inscriptos fueron, en orden alfabético:

1. ALVARADO OTEGUI, Julián Antonio
2. ALVEDRO, Alejandra
3. BAZYLENKO, Andriy
4. BO, Roberto
5. BURRONI, Nora Edith
6. BYTTEBIER, Barbara
7. CARDINAL, Marta Victoria
8. CORRAL, María Gabriela
9. CORRIALE, María José
10. COURTALON, Paula
11. CRESPO, José
12. CRISTALDI, Maximiliano Ariel
13. CRISTIANO, Piedad María
14. DE MARSICO, María Cecilia
15. DURE RUIZ, Natalia Mabel
16. ENRIQUEZ, Gustavo Fabián
17. ESPADA, Rocío
18. FLAIBANI, Nicolas
19. FRACAS, Pablo Andrés
20. FRASCHINA, Jimena
21. GINZBURG, Rubén Gabriel
22. GONZÁLEZ ARZAC, Adelia
23. GOROSITO, Irene Laura
24. GUIDOBONO, Juan Santiago
25. HAENE, Camila Sofia
26. HANCKE, Diego
27. LOIS, Nicolas Alejandro
28. LOIS MILEVICICH, Jimena

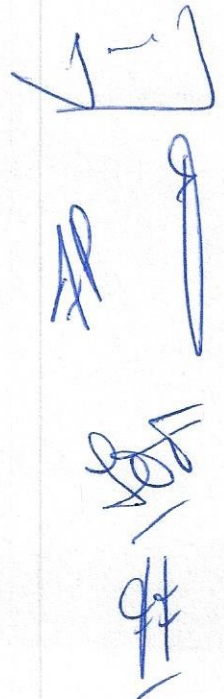


Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large arrow pointing left, a signature, and the word "POT" written vertically.

29. MARTIN, Rodrigo Sebastián
30. MARTINEZ, Gustavo Agustín
31. MIÑO, Mariela Haydée
32. MOAURO, Mariel Alejandra
33. MONGIARDINO KOCH, Nicolás
34. PACHECO, María Pía
35. PALMERIO, Andrés Gabriel
36. PARIS, Carolina Ivon
37. PERNIGOTTI, Martina Sol
38. PORTA, Andrés Osvaldo
39. RIBERO, Martín Nicolás
40. ROJAS RIPARI, Juan Manuel
41. SABIO Y GARCÍA, Carmen Alejandra
42. SANTOANDRE, Santiago
43. SCARDAMAGLIA, Romina Clara
44. SIROLI, Horacio
45. TORRELLA, Sebastián Andrés
46. TUERO, Diego
47. VACCARO, Anahí Sofía
48. VELASCO AYUSO, Sergio
49. ZANGARI, Carmín Alejandra

No se presentaron a la prueba de oposición los siguientes postulantes, los cuales fueron excluidos del dictamen:

1. ALVEDRO, Alejandra
2. BAZYLENKO, Andriy
3. BYTTEBIER, Barbara
4. CORRAL, María Gabriela
5. CRISTALDI, Maximiliano Ariel
6. DURE RUIZ, Natalia Mabel
7. FRACAS, Pablo Andrés
8. HAENE, Camila Sofia
9. LOIS, Nicolas Alejandro
10. LOIS MILEVICICH, Jimena
11. MARTIN, Rodrigo Sebastián
12. MOAURO, Mariel Alejandra
13. MONGIARDINO KOCH, Nicolás
14. PACHECO, María Pía
15. PORTA, Andrés Osvaldo
16. ROJAS RIPARI, Juan Manuel
17. SABIO Y GARCÍA, Carmen Alejandra
18. TUERO, Diego
19. ZANGARI, Carmín Alejandra



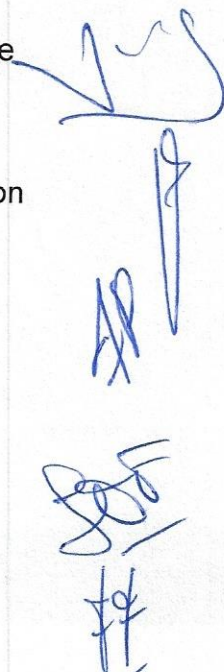
Los miembros del jurado manifiestan:

1.- Que los antecedentes se han evaluado detallada y exhaustivamente en base a criterios preestablecidos por el Jurado y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento vigente para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA

2.- Que, exceptuando títulos y becas usufructuadas, se consideraron los antecedentes los comprendidos entre el 01/08/2012 y el momento de la inscripción al presente concurso. De acuerdo al art. 33 del reglamento, para el caso de aquellas aspirantes que hayan sido madres durante ese período, esta evaluación se extendió un año más por cada hijo/a nacido/a, o adoptado/a. Para aquellos que optaron que no se considerase el periodo comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2022, se extendió por 2 años el periodo evaluado. En el caso de licencias otorgadas durante la pandemia por hijos a cargo, se extendió el periodo evaluado por la duración de la licencia.

3.- Que los principales criterios de evaluación, consensuados entre los jurados, fueron:

- a. *Antecedentes docentes*: Se consideró el tipo del cargo que desempeñó, así como la antigüedad, discriminando por tipo de cargo. Se tuvo en cuenta si los cargos fueron desempeñados en la FCEyN-UBA, en Universidades Nacionales, o en Universidades Privadas. También se consideró la actividad docente en otros niveles educativos y la formación pedagógica. Además, se tomó en cuenta la participación en el dictado de cursos de postgrado y otros cursos, la producción de material didáctico, las publicaciones didácticas y los resultados de las encuestas docentes disponibles durante el periodo considerado.
- b. *Antecedentes científicos*: Se consideraron todas las publicaciones científicas discriminando si estaban o no estaban indexadas en Scimago, o incluidas en el Núcleo Básico de Revistas Científicas del CONICET, así como el protagonismo en la publicación. También se valoró la publicación científica de libros completos, capítulos de libro, actas de congresos extendidas y las presentaciones en congresos. Se consideró la formación de recursos humanos a través de la dirección de tesis de licenciatura, maestría y doctorado, y la dirección de becarios y pasantes. También se consideró la dirección y codirección de proyectos de investigación subsidiados y la formación académica a través de cursos por fuera del doctorado.
- c. *Antecedentes de extensión*: Se evaluaron las siguientes actividades de extensión: dirección de proyectos, actividades de divulgación, articulación con otros niveles educativos, publicaciones y comunicaciones en congresos de extensión.
- d. *Antecedentes profesionales*: Se consideró la dirección y participación en STANs/OATs, patentes, asesorías, cargos técnicos, convenios, servicios a

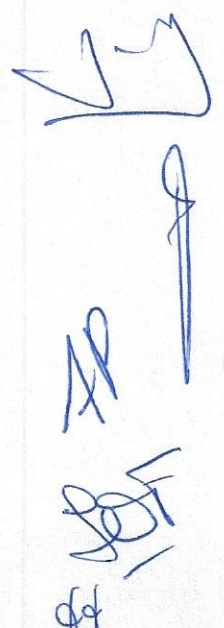


terceros y otras actividades profesionales realizadas luego de la obtención del título de grado.

- e. *Prueba de oposición*: La prueba de oposición consistió en la presentación de un trabajo práctico original o la modificación de uno pre-existente, para una materia del área Ecología. El tiempo asignado fue de 20 minutos. Se evaluó la capacidad e idoneidad docente del postulante a través de parámetros tales como: su claridad expositiva, la organización de su exposición, el conocimiento sobre el tema expuesto, el uso adecuado del tiempo y del material didáctico, y la calidad y factibilidad del trabajo propuesto para el área Ecología.
- f. *Otros antecedentes*: Se tomaron en cuenta títulos obtenidos, becas obtenidas, actividades de gestión, actividades de evaluación, y premios.

4.- Que el Dr. Juan C. Rebores se excusó de evaluar a las postulantes María Cecilia De Mársico y Romina Clara Scardamaglia.

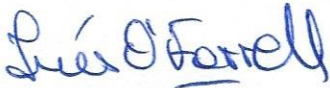
5.- Que, basados en un cuidadoso análisis de los antecedentes y de la prueba de oposición, se otorgaron los siguientes puntajes parciales y totales a los candidatos que se presentaron a la prueba de oposición y se establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:



APELLIDO, Nombre	Docentes (20 puntos)	Científicos (33 puntos)	Extensión (9 puntos)	Profesionales (8 puntos)	Oposición (24 puntos)	Otros (6 puntos)	Total
CARDINAL, Marta Victoria	18.20	32.67	3.15	0.00	22.80	5.22	82.04
DE MARSICO, María C.	18.19	32.51	0.77	0.00	24.00	4.50	79.96
CRISTIANO, Piedad María	18.20	33.00	1.04	0.00	21.60	4.92	78.76
BURRONI, Nora Edith	17.25	25.58	6.53	1.20	20.80	4.08	75.43
TORRELLA, Sebastián A.	17.06	25.66	1.71	1.12	24.00	4.74	74.28
FRASCHINA, Jimena	13.57	29.37	3.33	1.12	21.60	4.92	73.91
COURTALON, Paula	19.07	21.78	7.20	0.80	19.20	4.80	72.85
BO, Roberto Fabián	18.20	23.18	7.20	1.44	20.40	1.92	72.34
CRESPO, José	17.58	26.15	1.08	0.48	21.20	5.46	71.95
PARIS, Carolina Ivón	16.65	26.24	0.27	0.56	24.00	4.20	71.92
CORRIALE, María José	9.89	33.00	0.41	0.16	20.00	4.62	68.08
MIÑO, Mariela Haydée	20.00	16.34	1.58	0.64	22.40	5.22	66.17
SCARDAMAGLIA, Romina C.	13.96	22.77	1.53	0.00	21.00	5.52	64.78
SIROLLI, Horacio	12.33	18.48	3.74	5.92	19.20	3.60	63.26
GINZBURG, Rubén Gabriel	10.89	16.91	1.80	2.56	23.60	3.54	59.30
GONZÁLEZ ARZAC, Adelia	18.04	12.29	1.26	0.00	23.60	3.93	59.12
SANTOANDRE, Santiago	13.30	15.18	1.53	0.72	22.80	5.22	58.75
VELASCO AYUSO, Sergio	10.50	20.79	0.29	2.00	20.00	3.96	57.54
PALMERIO, Andrés Gabriel	13.66	10.31	3.96	2.48	23.20	3.90	57.51
GUIDOBONO, Juan Santiago	16.54	15.35	0.99	0.40	18.80	5.34	57.41
HANCKE, Diego	13.68	19.64	0.09	0.12	17.60	3.72	54.84
ENRIQUEZ, Gustavo Fabián	0.01	27.89	1.17	0.00	19.20	4.32	52.59
VACCARO, Anahí Sofía	9.16	15.35	2.25	0.40	18.40	3.90	49.46
FLAIBANI, Nicolas	7.38	12.21	3.20	0.00	22.00	4.11	48.90
GOROSITO, Irene Laura	6.29	14.03	1.89	0.64	21.60	4.14	48.59
ESPADA, Rocío	7.36	17.49	0.45	0.00	17.20	4.50	47.00
MARTINEZ, Gustavo Agustín	12.26	5.45	2.25	0.10	19.60	3.06	42.72
ALVARADO OTEGUL, Julián	12.65	7.92	0.36	0.00	19.20	1.20	41.33
RIBERO, Martín Nicolás	0.00	7.43	0.72	0.00	18.16	2.64	28.95
PERNIGOTTI, Martina Sol	5.72	0.99	1.67	0.24	17.60	1.02	27.24

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

6.- Que habiendo cumplimentado la tarea asignada y siendo las 12 hs. del 19 de septiembre de 2024, pasan a firmar este acta los Miembros Titulares del Jurado y las veedoras de los claustros de estudiantes y graduados.



Inés O'Farrell
(jurado titular)



Griselda Genovese
(jurado titular)




Juan C. Reboreda
(jurado titular)



Flavia Prieto
(veedora estudiantes)

Camila Vázquez Cañas
(veedora graduados)



María Florencia Fourastié
(veedora auxiliar docente)

